



## DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

## ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: DOP\_2017301890028\_FISMDF\_IR\_001, referente a la Obra: AMPLIACION DE RED ELECTRICA CAMINO TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, bajo el número de obra AL REMATE, DE LA LOCALIDAD 2017301890028 que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

## MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.

Toda vez, que es la empresa MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V., presentó la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

VERACRUZ, A 5 DE ABRIL DE 2017

C.P. CARLOS AUGÚSTO/FLORES CORONA

TESORERO MPAL.

ARQ, CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHÍMAL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. EDITH GUADALURE

CONTRALOR MUNICIPAL